

Objetivos

El programa completa lo establecido por las legislaciones de seguridad privada, PRL y prevención de la violencia con criterios técnicos, con el objetivo de mejorar de forma notable los niveles de exigencia de seguridad (vertientes *safety* y *security*) de los eventos deportivos y espectáculos públicos.

Requisitos de acceso

- Bachillerato, Técnico Superior de Formación Profesional o Titulado universitario.
- Mayores de 25 años con 5 años de experiencia profesional acreditada y relacionada con el curso:

Miembros Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Personal de Seguridad Privada.

Técnicos competentes elaboración Planes de Autoprotección.

Técnicos Superiores Prevención Riesgos Laborales.

Validez del curso

- Especialización Jefes y Directores de Seguridad.
- Actualización permanente personal de seguridad privada (Orden INT/318/2011).

SIQURÈ
Safety & Security Consultants



+34 619 942 452

www.sigure.es

info@sigure.es | sigure@akademik.es

[@_sigure](https://twitter.com/_sigure)

[linkedin.com/in/sigure](https://www.linkedin.com/in/sigure)



OTROS SERVICIOS

Protección de Datos
Seguridad de la Información
Compliance + Whistleblowing
Sistemas Integrados de Gestión
Igualdad para Empresas
Seguridad Global
Legal & LegalTech
Gestión de la Formación

Impartido por

SIQURÈ
Safety & Security Consultants

Certificado por

universidad
SANJORGE
GRUPO SANVALERO

CERTIFICADO CURSO SUPERIOR DE SEGURIDAD EN EVENTOS DEPORTIVOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

100 h. | 4 créditos ECTS | online

Destinatarios de la formación



Está dirigido principalmente a todos aquellos profesionales de la **seguridad pública** (Policía Nacional, Guardia Civil, policías autonómicas o locales), **seguridad privada** (Jefes y Directores de Seguridad, vigilantes), responsables de prevención de **riesgos laborales y/o protección civil**, titulares y/o responsables de las instalaciones, **promotores y organizadores** de eventos que quieran disponer de una certificación académica y profesional que acredite los conocimientos necesarios para actuar con solvencia profesional (cada uno en su ámbito de actuación) en Eventos Deportivos y Espectáculos Públicos.

También a los **responsables** de áreas o servicios de seguridad en las distintas **Administraciones Públicas** con competencias en la materia.

PLAN DE ESTUDIOS

Módulo A. Legislación.

1. Normativa reguladora.
2. Legislación sobre planes de autoprotección y emergencias.
3. Legislación en prevención de riesgos laborales.

Módulo B. Operativa.

4. El trabajo de seguridad en espectáculos.
5. La seguridad en eventos deportivos.

Módulo C. Psicosocial.

6. Concepto, características y tipos de masas.
7. Consumo de estupefacientes y alcohol. Grupos radicales.

Módulo D. Supuesto práctico final.



Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

Entidad inscrita con núm. 14152 en el Registro Estatal de Entidades de Formación de FUNDAE.



Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Comprometidos con los objetivos ODS 4 (Formación de calidad), ODS 8 (Trabajo decente), ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura), ODS 10 (Reducción de las desigualdades), ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas) y ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos).



Pacto Digital para la Protección de las Personas.

Gracias a la confianza generada, y en base a nuestros compromisos con los derechos de las personas en relación con su privacidad, la AEPD reconoce a SIQURÉ como Entidad Adscrita al Pacto Digital para la Protección de las Personas.



Entidad colaboradora de ADL Anti Defamation League.

SIQURÉ colabora en la difusión de mensajes contra el antisemitismo, el extremismo, el fanatismo, los prejuicios y cualquier tipo de discriminación, creando entornos de aprendizaje de inclusión, respeto y equidad.



Ministerio del Interior Seguridad Privada.

Centro de formación inscrito con el núm. 1.735 en el Registro Nacional de Seguridad Privada para impartir enseñanzas de Formación y Actualización del personal de Seguridad Privada y sus especialidades.



Prevención de Riesgos Laborales.

SIQURÉ imparte formación de Prevención de Riesgos Laborales (inicial y nivel básico) por parte de Técnicos Superiores en la materia (art. 37.2 R.D. 39/1997 y D.A. 1º R.D. 337/2010).